



## **GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES**

**“ECP0581\_3: Efectuar la depilación permanente, la definitiva y la supervisión de la depilación mecánica”**

## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP0581\_3: Efectuar la depilación permanente, la definitiva y la supervisión de la depilación mecánica.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en efectuar la depilación permanente, la definitiva y la supervisión de la depilación mecánica, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

## **1. Supervisar las instalaciones, cartelería, equipos con su documentación y fundidores, garantizando su disponibilidad de uso, para desarrollar una prestación segura del servicio.**

- 1.1 La cartelería de seguridad específica para la fotodepilación se expone, colgándose en la puerta de acceso a la cabina, garantizando la visibilidad de las indicaciones de seguridad basadas en la clasificación del sistema (láser o IPL).
- 1.2 El funcionamiento de equipos de depilación avanzada (fotodepilación, depilación eléctrica) y fundidores se verifica, cotejándolo con su documentación técnica comprobando parámetros, fusibles, conexiones, estado de los electrodos, manípulos, niveles de refrigeración y termostatos.
- 1.3 Las revisiones técnicas y mantenimiento de los equipos y sus accesorios (electrodos, manípulos, lámparas emisoras) se gestionan, respetando las indicaciones del fabricante, actualizando anualmente el libro de mantenimiento del equipo en cada revisión cambiando las lámparas de fotodepilación cuando cumpla los disparos de vida útil y revisando los niveles de refrigeración, cambiando el agua una vez al mes.
- 1.4 El conocimiento del funcionamiento y uso de los equipos de depilación avanzada y mecánica y la gestión de sus riesgos se garantiza, atendiendo a las recomendaciones del fabricante (forma de aplicación, parámetros según fototipos, características del pelo, posibles contraindicaciones) y a la cualificación requerida, en cada prestación del servicio.
- 1.5 El equipamiento de la cabina se supervisa, garantizando la inexistencia en ella de cerramientos con cristales translucidos, espejos y elementos reflectantes, así como la ausencia de líquidos inflamables, en el caso de trabajos de depilación con láser.

## **2. Proponer a la clientela un tipo de depilación (depilación eléctrica, fotodepilación o depilación mecánica) acorde a la zona a tratar y a sus circunstancias, previa observación de las características del pelo y la piel, descartando alteraciones y explicando posibles efectos adversos para garantizar un servicio eficiente y seguro.**

- 2.1 La piel de la clientela se analiza, observando su fototipo, la zona a tratar, el grosor, abundancia y pigmentación del vello.
- 2.2 El sistema de depilación acorde a la clientela se propone, previo análisis de la zona y de sus circunstancias, explicando los motivos de la decisión.
- 2.3 Los posibles efectos adversos del servicio como el enrojecimiento de la piel, así como las contraindicaciones que impidan su realización (medicamentos fotosensibles, exposición solar, heridas, quemaduras o procesos oncológicos) se comunican a la clientela de manera clara y concisa, previo al servicio.
- 2.4 La ficha personalizada de la clientela se cumplimenta, detallando sus datos personales, posibles problemas relacionados con el trabajo a

realizar y valoración emitida sobre su tipo de piel, así como propuesta de servicio recomendado, garantizando la confidencialidad de la información en cumplimiento con la normativa aplicable en materia de protección de datos.

- 2.5 El consentimiento informado para la depilación avanzada se entrega a la clientela, asegurándose que lo haya leído y entendido, solicitándoles su aceptación y firma.

### **3. Preparar la cabina de depilación y sus recursos ante cada servicio, comprobando que esté en condiciones de uso, generando un entorno confortable para garantizar un servicio seguro y efectivo.**

- 3.1 La propia indumentaria profesional se viste, denotando limpieza y ofreciendo una imagen cuidada, predominando el color blanco u otros claros, portando guantes desechables y gafas de protección ocular, en el caso de la fotodepilación.
- 3.2 La cabina se limpia tras cada servicio, utilizando productos acordes para ello, desechando los materiales de un solo uso con una gestión responsable de los residuos y garantizando su posterior utilización.
- 3.3 La cabina se prepara, equipando la camilla con sábanas desechables, o reutilizables blancas y papel de camilla, adecuando la temperatura y la luz.
- 3.4 Los recursos técnicos se preparan, supervisando las condiciones de uso de los equipos, fundidores y herramientas, comprobando sus conexiones, los niveles de agua para la refrigeración y que los manipuladores estén en su cabezal, sin fisuras ni roturas, al igual que los filtros, y comprobando que los termostatos corten y mantengan la temperatura necesaria.
- 3.5 La lencería desechable, recomendablemente blanca, y las gafas de protección ocular en caso de fotodepilación se proporcionan a la clientela, ubicándolo en la cabina a su disposición.
- 3.6 La cosmetología a utilizar durante el servicio se prepara, disponiéndolo en cantidad suficiente, previa selección del producto.

### **4. Aplicar técnicas de depilación eléctrica, seleccionando el sistema (electrólisis, termólisis, blend, flash), programando los parámetros del equipo (tiempos, frecuencia e intensidad), según valoración previa y aplicando los cosméticos necesarios para conseguir la mayor eficacia con la mínima agresión a la piel en el menor número posible de sesiones.**

- 4.1 El sistema a utilizar (electrólisis, termólisis, de doble acción blend, o de destello flash) se escoge según el tipo de pelo, forma del bulbo piloso, sensibilidad de la zona y posibles contraindicaciones que pueda presentar la clientela como epilepsia, marcapasos, embarazo y prótesis metálicas (excluyendo dentales).
- 4.2 Los parámetros del equipo (tiempo, intensidad y pulsos), se ajustan, dependiendo de la zona anatómica a tratar (facial o corporal), el tamaño

- del folículo y el sistema a emplear, contemplando entre 0,4 y 0,9 segundos por folículo en caso de electrolisis y sistema blend, y aplicando más tiempo e intensidad en pelos más gruesos.
- 4.3 El diámetro, forma y material de la aguja se selecciona, dependiendo de la zona anatómica (facial o corporal), el tamaño del folículo y el sistema a emplear, escogiendo diámetros más finos para termólisis o flash, forma recta o acodada según la zona anatómica, seleccionando entre agujas de acero quirúrgico, insuladas o de oro según el sistema.
  - 4.4 La técnica de depilación se ejecuta, desinfectando la zona con un producto antiséptico, introduciendo la aguja en el portaagujas, preservando su esterilidad y situando el electrodo de cierre en caso necesario, en una zona cercana a la de aplicación.
  - 4.5 La técnica de depilación se ejecuta, sobre la piel libre de cualquier cosmético tensando la piel y canalizando la aguja a través del folículo en la dirección y profundidad correspondiente, accionando el pedal dando paso a la corriente y extrayendo la aguja al finalizar el paso de la misma, retirando el pelo con la pinza comprobando que el pelo se retira sin ofrecer resistencia a la tracción realizada y aplicando cosméticos post depilación y factor de protección solar (fps).
  - 4.6 Los cuidados domiciliarios posteriores a la depilación eléctrica se explican a la clientela recomendando la limpieza de la zona transcurridas 4-5 horas, aplicación de cosméticos regenerantes, recordando la aplicación de factor de protección solar por el día, así como la ausencia de práctica de ejercicio durante las primeras 24 horas, y de uso de ácidos en la zona depilada los días posteriores.

**5. Aplicar técnicas de fotodepilación, seleccionando el sistema que corresponda (IPL, láser, de ondas combinadas y sus tipos), programando los parámetros del equipo (potencia y modos de emisión), según valoración previa y aplicando los cosméticos necesarios para conseguir la mayor eficacia con la mínima agresión a la piel en el menor número de sesiones.**

- 5.1 El sistema de depilación láser (alejandrita, diodo, neodimio, entre otros) o IPL se determina, seleccionando el más conveniente para la clientela, atendiendo a la valoración previa de su tipo de piel y características del pelo.
- 5.2 La prueba de sensibilidad en la zona a tratar se ejecuta, previa decisión sobre el sistema elegido, comprobando que la técnica y parámetros/temperaturas seleccionados/as no provocan alteración en la piel de la clientela, verificando que no se producen efectos adversos.
- 5.3 Las pautas de actuación a la clientela sobre la preparación a seguir antes de cada sesión se proporcionan, indicando que se rasure la zona a tratar 24- 48 horas antes, dejando visible sin rasurar tan sólo una mínima superficie de pelo para poder ser valorado en el momento del tratamiento, pidiendo además que se acuda a recibir el servicio sin ningún cosmético aplicado.
- 5.4 El sistema IPL se ejecuta, aplicando un cosmético conductor en el área a tratar (si el fabricante lo recomienda) o ajustando el refrigerante del

manípulo, eligiendo un filtro o programa según fototipo de piel, ajustando los parámetros y sistemas de trabajo según las indicaciones del fabricante, deslizando el cabezal por el área a tratar, disparando con el botón o pedal, sin separarlo de la piel.

- 5.5 Los sistemas de depilación láser se ejecutan, aplicando un cosmético conductor si el fabricante lo recomienda, o ajustando el sistema de refrigeración del manípulo en el área a tratar, ajustando los parámetros (densidad de energía, duración del pulso y frecuencia) al fototipo de piel y la refrigeración del manípulo de los equipos que lo requieran, deslizando el cabezal por el área a tratar y disparando con el manípulo o con el pedal.
- 5.6 Los productos cosméticos calmantes se aplican en la piel recién trabajada, y protegiéndola y aminorando la sensación desagradable.
- 5.7 Las recomendaciones de continuidad y respeto de los tiempos estipulados según la evolución del tratamiento se proporcionan a la clientela, reforzando la información con argumentos que incidan en el resultado esperado.

## **6. Aplicar los protocolos de seguridad establecidos en caso de reacciones adversas ante la aplicación de los diferentes sistemas de depilación valorando la gravedad del mismo y actuando como primer interviniente para generar una primera respuesta rápida y efectiva hasta la intervención de profesionales especializados.**

- 6.1 La propia actitud ante la manifestación de efectos adversos sobre la zona tratada de la clientela se manifiesta con una reacción de aplomo, manteniendo la calma, valorando la gravedad de la situación y decidiendo el procedimiento de actuación en consecuencia.
- 6.2 Las alteraciones provocadas en la piel de la clientela como consecuencia del trabajo sobre ella se valoran, optando por intervenir en un primer momento, irrigando sobre la zona quemada agua fría para enfriarla, aplicando posteriormente un producto calmante o gestionando su traslado para una intervención especializada.
- 6.3 La reacción alérgica en la zona tratada de la clientela se valora, optando por intervenir si se basa en enrojecimiento leve, aplicando frío y un cosmético calmante o gestionando su traslado para una intervención especializada.

## **7. Valorar el resultado y calidad del servicio de depilación, aplicando los protocolos de evaluación establecidos sobre el trabajo realizado a través de medios visuales y recogida de información para conocer el nivel de satisfacción de la clientela, impacto de las sesiones y aplicar en caso de desviaciones, medidas correctoras.**

- 7.1 Los cuestionarios de satisfacción cumplimentados por la clientela se valoran, detectando posibles áreas de mejora en el servicio y poniendo las medidas necesarias para acometerlas.

- 7.2 El cumplimiento de los protocolos y normativa en materia de seguridad e higiene del servicio se garantiza, verificando el estado de los equipos según normas de los fabricantes y preparando las instalaciones ante cada servicio.
- 7.3 El número de sesiones desarrolladas se coteja con el propuesto a la clientela, valorando si se ha alcanzado el resultado previsto mediante ellas, con el presupuesto acordado.
- 7.4 La zona tratada se valora, aplicando medidas correctoras de repaso en caso de no haberse obtenido el resultado esperado y pactado con la clientela.
- 7.5 La posible disconformidad de la clientela ante el resultado del servicio se valora, subsanando posibles contrariedades o compensando con otro servicio.

**8. Supervisar las técnicas de depilación mecánica (ceras, pasta de azúcar, pinzas, hilo), empleadas por la persona profesional que las ejecuta, comprobando el sistema seleccionado (cera caliente, tibia con o sin bandas pinzas o hilo) y su aplicación, para garantizar el buen resultado del servicio sin riesgos para la clientela.**

- 8.1 La elección del sistema depilatorio previo a la aplicación de la técnica se supervisa, valorando la decisión tomada previo al análisis acometido sobre la zona (sensibilidad de la piel, grosor y longitud del pelo, posibles contraindicaciones a alguna técnica).
- 8.2 La aplicación de técnicas depilatorias con cera caliente se supervisa, comprobando la temperatura de aplicación, la dirección y forma de aplicación en la dirección del pelo, por secciones y en tiras de grosor medio con bordes regulares y de longitud acorde a la zona, realizando repasos, en caso necesario y desechándose tras su uso.
- 8.3 La aplicación de técnicas depilatorias con cera tibia se supervisa, comprobando la temperatura de aplicación, la dirección y forma de aplicación en dirección del pelo, la distribución por secciones, y la aplicación mediante tiras finas de longitud acorde a la zona, verificando su retirada con bandas de papel a contrapelo, con maniobras rápidas, secas, y paralelas a la superficie, realizando repasos, en caso necesario y desechándose tras su uso.
- 8.4 La aplicación de técnicas depilatorias con cera tibia sin bandas se supervisa, comprobando la temperatura, la aplicación con espatulín, respetando la dirección del pelo, aplicándose en tiras finas de longitud acorde a la zona, observando que es retirada con maniobras rápidas, secas, a contrapelo y paralelas a la superficie, realizando repasos en caso necesario y desechándose tras su uso.
- 8.5 La depilación con pasta de azúcar se supervisa, comprobando la textura y temperatura de la bola, observando que es aplicada con la mano a contra al pelo y eliminada en dirección del pelo, sujetando la piel para evitar hematomas, realizando repasos, en caso necesario y desechándose tras su uso.

- 8.6 La depilación con pinzas en cejas se supervisa, evaluando que el diseño previo propuesto cumple las normas del visagismo, observando que se retira el pelo uno a uno desde su base en la zona externa al diseño, comenzando desde la cola hacia el inicio de la ceja, tirando en dirección del pelo.
- 8.7 La depilación de cejas con hilo se supervisa, evaluando que el diseño previo propuesto cumple las normas del visagismo, observando que se retira el vello a contrapelo, atrapándolo en el hilo con maniobras de torsión, en la zona externa al diseño sin sobrepasarla.
- 8.8 El resultado y cuidados posteriores al uso de los sistemas depilatorios mecánicos se comprueban, examinando la ausencia de pelo, la desinfección de la zona y la aplicación de cosméticos post depilatorios y/o tricoatráfico, verificando las recomendaciones dadas sobre la hidratación de la zona depilada, evitación de sol durante las 48 horas posteriores a la depilación y aplicación de factor de protección solar SPF en la zona facial.

## **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP0581\_3: Efectuar la depilación permanente, la definitiva y la supervisión de la depilación mecánica**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

### ***1. Instalaciones y equipos de depilación***

- Instalaciones, normas de uso, características de los equipos de los diferentes tipos de depilación. Medidas higiénico-sanitarias. Medidas de protección. Revisión de aparatología de depilación y mantenimiento de los equipos. La importancia de seguir las indicaciones del fabricante. Clasificación de los equipos de depilación láser y requisitos. Puesta en marcha de equipos depilatorios. La cabina en fotodepilación según normativa. Preparación de la cabina según el sistema depilatorio. Supervisión de cabina. Supervisión de equipos. Revisión de filtros, manipulados, aparatologías. Cartelería obligatoria en depilación.

### ***2. Medidas de seguridad y primeros auxilios en la depilación permanente***

- Medidas de seguridad a aplicar, según la normativa vigente, en depilación eléctrica, láser y foto-depilación en los establecimientos, instalaciones, mobiliario, aparatos, accesorios, útiles, cosméticos específicos y productos tópicos. Reacciones adversas en la aplicación de técnicas de depilación. Prevención de accidentes en la aplicación de técnicas de depilación. Primera intervención ante casos de reacciones adversas por la depilación. Efectos adversos. Posibles subsanaciones de errores en caso de accidente. Actuación y logística para un traslado urgente. Seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.

### **3. Valoración de la piel y propuesta de sistema depilatorio**

- Estructura cutánea: epidermis, dermis, hipodermis. Funciones de la piel. El color natural de la piel. Fototipos cutáneos. Anejos cutáneos: uña, glándulas sudoríparas, glándulas sebáceas, el pelo y el músculo erector del pelo. El pelo: sus partes y características. Examen de las zonas a tratar. Alteraciones pilosas: hipertrichosis e hirsutismo. Lesiones elementales de la piel. Alteraciones más frecuentes de la piel que afecten a los procesos de depilación. Reacciones irritativas y alérgicas. Valoración de tipos de depilación: depilación mecánica, depilación eléctrica y fotodepilación. Ficha técnica de cliente. Consentimiento informado. Aplicación de ley de protección de datos. Precauciones ante la depilación y contraindicaciones.

### **4. Preparación de la zona de trabajo de los servicios de depilación**

- Preparación de la indumentaria del profesional y los EPI. Preparación de instrumentos de trabajo. Limpieza y esterilización de instrumentos. Utilización y almacenamiento del material esterilizado. Normativa de gestión de residuos. Preparación de la clientela. Preparación y justificación de la cosmetología utilizada según sistema depilatorio. Métodos y productos de limpieza, desinfección y esterilización aplicados a los útiles y materiales de depilación.

### **5. Técnicas de depilación eléctrica**

- Objetivo de la depilación eléctrica. Primera visita. Preparación de la zona a tratar. Sistemas de depilación eléctrica: Termolisis, Electrolisis, flash y sistema combinado de blend. Cosméticos pre y post depilación. Pruebas de seguridad previas a la depilación. El aparato de depilación eléctrica. Parámetros de comprobación. Manejo de útiles de trabajo. Tipos de aguja. Recomendaciones posteriores al servicio. Protocolos de aplicación de técnica de depilación: técnica canadiense, técnica europea y técnica americana. Cuidados posteriores a la depilación.

### **6. Técnica de fotodepilación**

- Las radiaciones electromagnéticas. Tipos de fotodepilación. Parámetros: longitudes de onda, potencia, otros. Preparación de la zona a depilar: en el domicilio y en cabina. Prueba de seguridad. Cosmetología aplicada. Sistemas de refrigeración cutánea. Aparato de fotodepilación (láser o IPL): descripción, parámetros a regular en cada caso. El láser y la luz pulsada intensa (IPL). Sistemas de trabajo: modo pulsado y modo barrido. Protocolo de aplicación de técnicas de fotodepilación. Recomendaciones pre y post servicio y regularidad.

### **7. Técnicas de valoración del servicio de depilación**

- Criterios de evaluación, seguimiento y calidad. Cuestionarios de valoración para la clientela. Análisis de la valoración. Valoración de cumplimiento de protocolos y aplicación de la normativa. Valoración de resultados a corto medio y largo plazo. Medidas correctoras de posibles desviaciones.

### **8. Supervisión de los sistemas mecánicos depilatorios**

- Sistemas de trabajo faciales y corporales. Elección del sistema. Preparación de la zona. Supervisión de ejecución de técnicas depilatorias: cera caliente, cera tibia con bandas, cera tibia sin bandas, sugarín, depilación con pinzas, depilación con hilo. Diseño de cejas.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Sensibilidad e interés por conseguir y mantener una imagen personal adecuada a la actividad profesional, valorando la influencia que este aspecto tiene en la clientela.
- Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.
- Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible hacia los demás.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento.
- Poner en marcha las medidas de seguridad que garanticen la autoprotección ante riesgos que puedan afectar a la propia salud en el entorno laboral.
- Favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el desempeño competencial.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP0581\_3: Efectuar la depilación permanente, la definitiva y la supervisión de la depilación mecánica", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### 1.2.1. Situación profesional de evaluación.

#### a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para efectuar la depilación permanente, la definitiva y la supervisión de la depilación mecánica, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Proponer a la clientela un tipo de depilación y preparar la cabina de depilación y sus recursos ante cada servicio.
2. Aplicar técnicas de depilación eléctrica, técnicas de fotodepilación, los protocolos de seguridad.
3. Valorar el resultado y calidad del servicio de depilación y supervisar las técnicas de depilación mecánica.

#### **Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

#### b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
----------------------------	--

<p><i>Rigor para proponer a la clientela un tipo de depilación y preparar la cabina de depilación y sus recursos ante cada servicio.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Análisis de la piel de la clientela.</li><li>- Propuesta del sistema de depilación acorde a la clientela,</li><li>- Comunicación a la clientela de los posibles efectos adversos del servicio como el enrojecimiento de la piel.</li><li>- Cumplimentación de la ficha personalizada de la clientela.</li><li>- Entrega a la clientela de el consentimiento informado para la depilación avanzada.</li><li>- Vestimenta de la propia indumentaria profesional.</li><li>- Limpieza de la cabina tras cada servicio.</li><li>- Preparación de la cabina y recursos técnicos.</li><li>- Proporciona la lencería desechable, recomendable blanca, y las gafas de protección ocular en caso de fotodepilación.</li><li>- Preparación de la cosmetología a utilizar durante el servicio.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i></p>
<p><i>Eficiencia para aplicar técnicas de técnicas de depilación eléctrica, técnicas de fotodepilación, los protocolos de seguridad.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Selección del sistema a utilizar.</li><li>- Ajuste de los parámetros del equipo.</li><li>- Selección del diámetro, forma y material de la aguja.</li><li>- Ejecución de la técnica de depilación.</li><li>- Explicación de los cuidados domiciliarios.</li><li>- Determinación del sistema de depilación láser.</li><li>- Ejecución de la prueba de sensibilidad en la zona a tratar.</li><li>- Realización de las pautas de actuación.</li><li>- Ejecución del sistema IPL y del sistema de depilación láser.</li><li>- Aplicación de los productos cosméticos calmantes.</li><li>- Recomendaciones a la clientela.</li><li>- Manifestación de la propia actitud ante la manifestación de efectos adversos sobre la zona tratada de la clientela.</li><li>- Valoración de las alteraciones provocadas en la piel de la clientela como consecuencia del trabajo sobre ella.</li><li>- Valoración de la reacción alérgica.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i></p>
<p><i>Rigor para valorar el resultado y calidad del servicio de depilación y supervisar las técnicas de depilación mecánica.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Valoración de los cuestionarios de satisfacción cumplimentados por la clientela.</li><li>- Garantía del cumplimiento de los protocolos y normativa en materia de seguridad e higiene del servicio.</li><li>- Cotejo del número de sesiones desarrolladas.</li><li>- Valoración de la zona tratada.</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>- Valoración de la posible disconformidad de la clientela ante el resultado del servicio.</li><li>- Supervisión de la elección y aplicación del sistema depilatorio previo a la aplicación de la técnica.</li><li>- Supervisión de la depilación con pasta de azúcar, con pinzas en cejas y de cejas con hilo.</li><li>- Comprobación del resultado y cuidados posteriores al uso de los sistemas depilatorios mecánicos.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i></p>	
<p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i></p>	

## Escala A

4	<p><i>Para proponer a la clientela un tipo de depilación y preparar la cabina de depilación y sus recursos ante cada servicio, analiza la piel de la clientela y propone el sistema de depilación acorde a la clientela. Comunica a la clientela de los posibles efectos adversos del servicio como el enrojecimiento de la piel. Cumplimenta la ficha personalizada de la clientela y les entrega el consentimiento informado para la depilación avanzada. Viste la indumentaria profesional y limpia la cabina tras cada servicio. Prepara la cabina y recursos técnicos. Proporciona la lencería desechable, recomendablemente blanca, y las gafas de protección ocular en caso de fotodepilación y preparando la cosmetología a utilizar durante el servicio.</i></p>
3	<p><i>Para proponer a la clientela un tipo de depilación y preparar la cabina de depilación y sus recursos ante cada servicio, analiza la piel de la clientela y propone el sistema de depilación acorde a la clientela. Comunica a la clientela de los posibles efectos adversos del servicio como el enrojecimiento de la piel. Cumplimenta la ficha personalizada de la clientela y les entrega el consentimiento informado para la depilación avanzada. Viste la indumentaria profesional y limpia la cabina tras cada servicio. Prepara la cabina y recursos técnicos. Proporciona la lencería desechable, recomendablemente blanca, y las gafas de protección ocular en caso de fotodepilación y preparando la cosmetología a utilizar durante el servicio. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para proponer a la clientela un tipo de depilación y preparar la cabina de depilación y sus recursos ante cada servicio, analiza la piel de la clientela y propone el sistema de depilación acorde a la clientela. Comunica a la clientela de los posibles efectos adversos del servicio como el enrojecimiento de la piel. Cumplimenta la ficha personalizada de la clientela y les entrega el consentimiento informado para la depilación avanzada. Viste la indumentaria profesional y limpia la cabina tras cada servicio. Prepara la cabina y recursos técnicos. Proporciona la lencería desechable, recomendablemente blanca, y las gafas de protección ocular en caso de fotodepilación y preparando la cosmetología a</i></p>

	<i>utilizar durante el servicio. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No propone a la clientela un tipo de depilación ni prepara la cabina de depilación y sus recursos ante cada servicio.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

### Escala B

4	<i>Para aplicar técnicas de técnicas de depilación eléctrica, técnicas de fotodepilación, los protocolos de seguridad, selecciona el sistema a utilizar, ajustando los parámetros del equipo. Selecciona el diámetro, forma y material de la aguja. Ejecuta la técnica de depilación. Explica los cuidados domiciliarios. Determina el sistema de depilación láser. Ejecuta la prueba de sensibilidad en la zona a tratar. Realiza de las pautas de actuación, ejecutando el sistema IPL y del sistema de depilación láser. Aplica los productos cosméticos calmantes y realiza las recomendaciones a la clientela. Manifiesta la propia actitud ante la manifestación de efectos adversos sobre la zona tratada de la clientela. Valora las alteraciones provocadas en la piel de la clientela como consecuencia del trabajo sobre ella. Realiza una valoración de la reacción alérgica.</i>
3	<i>Para aplicar técnicas de técnicas de depilación eléctrica, técnicas de fotodepilación, los protocolos de seguridad, selecciona el sistema a utilizar, ajustando los parámetros del equipo. Selecciona el diámetro, forma y material de la aguja. Ejecuta la técnica de depilación. Explica los cuidados domiciliarios. Determina el sistema de depilación láser. Ejecuta la prueba de sensibilidad en la zona a tratar. Realiza de las pautas de actuación, ejecutando el sistema IPL y del sistema de depilación láser. Aplica los productos cosméticos calmantes y realiza las recomendaciones a la clientela. Manifiesta la propia actitud ante la manifestación de efectos adversos sobre la zona tratada de la clientela. Valora las alteraciones provocadas en la piel de la clientela como consecuencia del trabajo sobre ella. Realiza una valoración de la reacción alérgica. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para aplicar técnicas de técnicas de depilación eléctrica, técnicas de fotodepilación, los protocolos de seguridad, selecciona el sistema a utilizar, ajustando los parámetros del equipo. Selecciona el diámetro, forma y material de la aguja. Ejecuta la técnica de depilación. Explica los cuidados domiciliarios. Determina el sistema de depilación láser. Ejecuta la prueba de sensibilidad en la zona a tratar. Realiza de las pautas de actuación, ejecutando el sistema IPL y del sistema de depilación láser. Aplica los productos cosméticos calmantes y realiza las recomendaciones a la clientela. Manifiesta la propia actitud ante la manifestación de efectos adversos sobre la zona tratada de la clientela. Valora las alteraciones provocadas en la piel de la clientela como consecuencia del trabajo sobre ella. Realiza una valoración de la reacción alérgica. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No aplica técnicas de depilación eléctrica, técnicas de fotodepilación, los protocolos de seguridad.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

### Escala C

4	<p><i>Para valorar el resultado y calidad del servicio de depilación y supervisar las técnicas de depilación mecánica, realiza los cuestionarios de satisfacción cumplimentados por la clientela. Garantiza el cumplimiento de los protocolos y normativa en materia de seguridad e higiene del servicio. Coteja el número de sesiones desarrolladas, valorando la zona tratada. Valora la posible disconformidad de la clientela ante el resultado del servicio. Supervisa la elección y aplicación del sistema depilatorio previo a la aplicación de la técnica y también supervisa la depilación con pasta de azúcar, con pinzas en cejas y de cejas con hilo. Comprueba el resultado y cuidados posteriores al uso de los sistemas depilatorios mecánicos.</i></p>
3	<p><i>Para valorar el resultado y calidad del servicio de depilación y supervisar las técnicas de depilación mecánica, realiza los cuestionarios de satisfacción cumplimentados por la clientela. Garantiza el cumplimiento de los protocolos y normativa en materia de seguridad e higiene del servicio. Coteja el número de sesiones desarrolladas, valorando la zona tratada. Valora la posible disconformidad de la clientela ante el resultado del servicio. Supervisa la elección y aplicación del sistema depilatorio previo a la aplicación de la técnica y también supervisa la depilación con pasta de azúcar, con pinzas en cejas y de cejas con hilo. Comprueba el resultado y cuidados posteriores al uso de los sistemas depilatorios mecánicos. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para valorar el resultado y calidad del servicio de depilación y supervisar las técnicas de depilación mecánica, realiza los cuestionarios de satisfacción cumplimentados por la clientela. Garantiza el cumplimiento de los protocolos y normativa en materia de seguridad e higiene del servicio. Coteja el número de sesiones desarrolladas, valorando la zona tratada. Valora la posible disconformidad de la clientela ante el resultado del servicio. Supervisa la elección y aplicación del sistema depilatorio previo a la aplicación de la técnica y también supervisa la depilación con pasta de azúcar, con pinzas en cejas y de cejas con hilo. Comprueba el resultado y cuidados posteriores al uso de los sistemas depilatorios mecánicos. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No valora el resultado ni calidad del servicio de depilación ni supervisa las técnicas de depilación mecánica.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

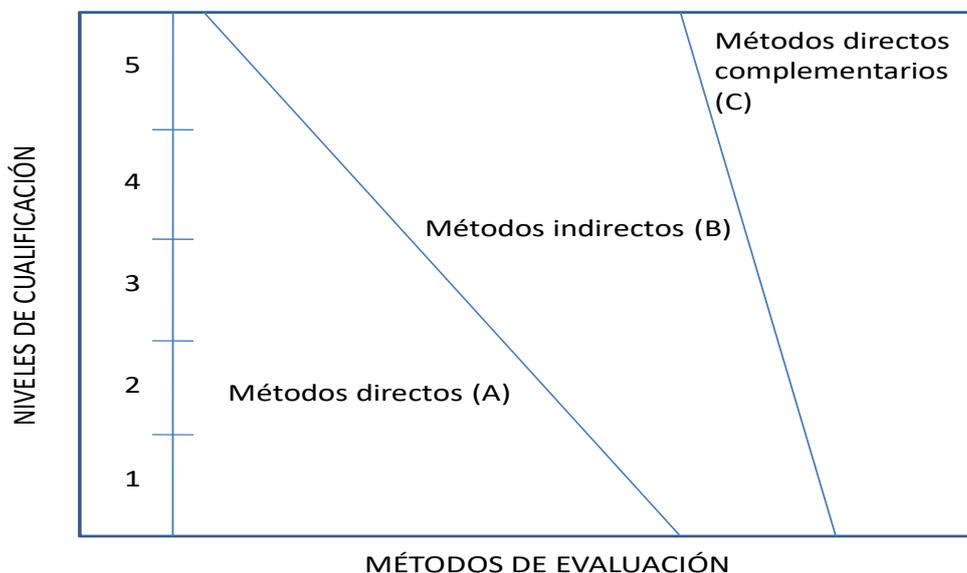
## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

## 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de Efectuar la depilación permanente, la definitiva y la supervisión de la depilación mecánica, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "X" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.



- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.